

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Mariano Olazábal Echeandía.

Con domicilio en: Madrid-28035, calle Guisando, 24.

Clase de aprovechamiento: Riegos de 20 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 13 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Terción.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Montalbán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 17.648/1985).

Madrid, 8 de febrero de 1985.-El Comisario Jefe, Fernando Mejón Zarraluqui.-1.921-C (8996).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Jisa, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-425/1984 del Registro General, correspondiente al número 28/388/1984-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el Director general de Inspección de Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1984, en el expediente número

00-425/1984 del Registro General, correspondiente al número 28/388/1984-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cien mil (100.000) pesetas «Jisa, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Fuenlabrada a Griñón, kilómetro 3, de Humanes de Madrid, por obstrucción a la inspección, y con fecha 12 de diciembre de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 15 de enero de 1985.-El Director general, Juan Ponz Marin.- (7299)

Resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Rafael Torres Díez (Aceites «El Carmen»), en el expediente número 00-1568/1982 del Registro General, correspondiente al número 41/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Córdoba

En virtud de resolución dictada por el Secretario general para el Consumo, con fecha 12 de abril de 1983, en el expediente número 00-1568/1982 del Registro General, correspondiente al número 41/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Córdoba ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, don Rafael Torres Díez (Aceites «El Carmen»), con domicilio en calle Obispo Cubero, número 1, de Córdoba, por fraude en la calidad del aceite, venta de aceite de oliva adulterado con semillas en un 50 por 100, y con fecha 17 de diciembre de 1984, ha adquirido firmeza en vía

administrativa la referida resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 22 de enero de 1985.-El Director general, Juan Ponz Marin.- (7300).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELL-PLATJA D'ARO (GIRONA)

Edicto

Aprobadas por la Comisión Municipal Permanente las liquidaciones por el arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía) a cargo de los contribuyentes por dicho concepto, cuyos nombres, número de liquidación, situación del terreno e importe, resultan reseñados a continuación; siendo todas las liquidaciones correspondientes al ejercicio de 1984.

Y resultando que los citados contribuyentes son de paradero desconocido, se les notifica que deberán efectuar el correspondiente ingreso en la Depositaria Municipal, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de evitar se proceda a su cobro por la vía ejecutiva de apremio con los recargos y costas reglamentarios.

Contra la liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el término de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en este «Boletín Oficial del Estado».

Número liquidación	Contribuyente	Situación terreno	Importe
8	Rene Biet	Edif. Le Président	5.838
24	Klaus Carmesin	Urb. Mas Ros	5.877
44	Charles Hendrickx y otros	Palatio Maris	23.429
87	Jules Vermylen	Urb. Mas Semi	5.466
96	Hans Gerd Budicker-Lous	Edif. Cavall Bernat	49.176
103	Aldo Soldatti	Edif. Alabama	7.588
105	Georges Lequeuse	Edif. Capanema	12.477
117	Jacqueline Jamin	Edif. Palatio Maris	12.078
119	Maria Estela Bramont	Edif. Le President	5.957
121	Aimee Guillemin	Apots. Baymar	34.236
123	Anton Rosemberg	Urb. Mas Ros	52.915
152	Renato Gaston Masure	Urb. Mas Nou	123.984
154	Claude Namy	Urb. La Bovila	5.366
162	Heinz Manz	Pla de Pinell	74.814
178	Michel Andre Guilhem	Treumal de Dalt	47.224
179	Erick Otto Weber	Urb. La Bovila	12.623
183	Peter Gene y H. Umbreit	Urb. Politur	13.662
188	Louis Charles Trenet	Urb. La Bovila	1.613
218	Henri Marie Isoodor Gijbels	Urb. Mas Ros	39.009
221	Maja Elke Ritter y S. Dulce	Puig Romani	162.575
226	Frits Paul Schiesel	Urb. Mas Ros	71.224
240	Evelyne Guerrero	Gramoyadel Puig	15.202
261-2	Guy Philippe de Coster	Urb. Mas Nou	43.347
263-2	Hechvig Roth	Urb. Mas. Nou	260.115
268-2	George Henry Hackney	Urb. Mas Ros	67.405
271-2	Friedrich Joham Treschsel	Puig Romani	550.548
274-2	Werner Walter Suroer	Urb. Mas Nou	178.615
281	Palmira Raskin	Suredes Petites	570.438
285	Amand Heyler	Edif. Albatros	5.676
290	Jan Venema	Cavall Bernat	25.248
299	Monique E. E. de Meiser	Apots. La Gaviota	6.215

Número liquidación	Contribuyente	Situación terreno	Importe
301	Emmi Emilie Becker	Residencial Derbi	5.113
335	Rene Ives Ficini	Terreno en Sicars	47.785
352	Serge Paul Ghislain Lenoir	Urb. Xico Moner	42.171
356	Pierre Schieppers y l	Paratje Torre Bosca	47.971
363	Marcel Markey	Urb. El Mirador	22.274
368	Hubert Deyme y J. Aliprandi	Urb. Mas Ros	99.530
451	Robert Kepeme	Edif. Athenea	1.465
455	Germain Samson e hijo	Edif. Trebol	8.476
464	Jean Claude Broust	Edif. Athenea	2.275
490	Zita Lira Teuber	Edif. Shopping	7.900
496	Amegret Filmether	Les Cibelles bis	12.888
509	Aimee Olga Guillemín	Edif. Baymar	17.817
510	Aimee Olga Guillemín	Edif. Baymar	16.695
511	Ivonne Groshens	Ptda. Surets	67.085
516	Albrecht Van Beirs	Edif. Anna	8.392
533	Alcie Duges	Cavall Bernat B.	32.370
535	Gerardus Heestermans	Urb. Politur	2.646
549	Jacy Dotrepe	Verge del Carme	10.892
579	Rene Letellier	Edif. Sicamar	1.032
596	François Pierard	Urb. Politur	8.157
626	Charles Dromard	Urb. Politur	7.789
627	Maurice Chemarin	Oriol Center	2.733
629	Pierre Jeanteur	Urb. Politur	12.576
631	Jean Pierre Hadamard	Urb. Politur	18.643
642	Ermanna Cascarini	Edif. Albatros	3.132
644	Louise Nicole Fannes	Edif. Mar i Carme	12.190
646	Herminia Arias Belchi	Urb. Politur	30.163
663	Denise Cohen	Edif. Cannes	3.430
672	Luc Renson	Edif. Elypalace	6.772
698	Christian P. Jacques Pedrini	Palatio Maris	45.900
720	Christian Antonini	Urb. Arogran	4.705
742	Constantin Porta	Edif. Elypalace	15.432
743	Christiane Pomies	Edif. Cavall Bernat B.	28.944
753	Guy Detry	Urb. Politur	20.419
767	Louis Delpon	Resid. Victoria	22.240
774	Hugo Hendrick L. Monden	Urb. Can Manel	14.881
779	Pierre Courteille	Urb. Politur	11.100
781	Hanna Breitschneider	Urb. Arogran	4.280
813	Mathieu Depairon	Edif. Athenea	1.364
839	Charlotte Mauconduit	Urb. Politur	37.162
854	Alexandra Noble	Urb. Politur	11.835
855	Roland Rudolf Berg	Urb. Politur	29.699
861	Jean Riemens	Ridaura	6.508
868	Rolf Nelles	Edif. Cannes	5.859
871	Christian Leroy	Resid. Fanals	1.248
911	Gerogette M. Durand	Edif. Europalace	21.033
929	Simone Weyders	Edif. Beach Palce	3.289
943	August Lafay, Michel	Edif. Jockey	961
959	Jean Vrancken	Edif. Sun Tower	2.941
961	François de Cock	Residencial Fanals	939
1.032	Helmut Schmitt	Edif. Beach Palace	3.470
1.050	Guy H., Georges Foret	Edif. Ridaura	12.089
1.062	Mario Squizzato	Edif. Alabama	5.654
1.063	Ricardo Scandroglio	Edif. Alabama	3.359
1.064	Ian Clive Theeuf	Urb. Arogran	10.242
1.067	Alain Claude Yves Juls	Cavall Bernat a	27.330
1.068	Alain Claude Yves Juls	Paratje Les Suredes	10.281
1.076	Pierre Joseph de Coster	Edif. Beach Palace	3.289
1.105	Joseph Cohen	Edif. Palatio Maris	4.953
1.111	Robert Lucien Charlier	Edif. Super Beach	3.420
1.151	Edmond Helen y l	Urb. Arogran	6.071
1.174	Wilson Ferreira Aldunate	Cavall Bernat B	33.978
1.178	Robert Gamon	Urb. Politur	3.653
1.188	Mathilde Ghislaine Dekeyser	Edif. Olga	6.294
1.205	Wolfgang Gaertig	Edif. Super Beach	11.700
1.226	Wilhelm Menno Ommo Jung	Edif. Palatio Maris	66.881
1.237	Wilson Ferreira Aldunate	Edif. Cavall Bernat B.	28.686
1.255	Kare Peter Berg	Urb. Can Semi	40.959
1.257	Gunter Grutten	Urb. Vilar D'Aro	4.739
1.272	Simonne Ichau	Edif. Beach Palace	3.470
1.283	Mark Victor E. de Ceuster	Beach Palace	2.530
1.286	Ermanna Cascarini	Round Store	10.833
1.289	Robert Lucien Charlier	Super Beach	7.365
1.318	Bertha Balza	Beach Palace	3.906
1.320	Hermann Fluhmann	Edif. Cel i Mar	3.430
1.322	Pierre Mouchotte	Edif. Actinia	11.093
1.343	Jules Joseph Huysmans	Shopping Center	974
1.345	Mónica Ettlin	Edif. Embajador	3.892

SAN FERNANDO (CADIZ)

Por este excelentísimo e ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1985, se acordó, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, exponer en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», el expediente aprobado inicialmente en la fecha indicada para la efectividad de los trabajos de modificación parcial del plan general de ordenación urbana en el área de influencia del Instituto y Observatorio de Marina, al objeto de que durante dicho periodo de tiempo quede el expediente a disposición de cualquier persona interesada en el mismo, el que podrá presentar cuantas alegaciones estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 29 de enero de 1985.-El Secretario general.-981-A (8983).

SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 1984, acordó aprobar, con el quórum de la mayoría absoluta legal, con carácter inicial, el proyecto de modificación de elementos del Plan General de San Sebastián, referido al polígono 5^o (Ibaeta), redactado por el Arquitecto señor Zubizarreta y el Abogado señor Zaldua.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 40 y 41 de la Ley del Suelo, el expediente de referencia estará expuesto al público en el Negociado de Urbanismo, y en horario de oficinas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y del País Vasco, durante el cual podrán formularse las alegaciones que se estimen procedentes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º 2, del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, se acordó, asimismo, considerar producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el proyecto de referencia, por el plazo de dos años. En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto.

El área afectada por la suspensión del otorgamiento de licencias comprende un ámbito superficial de unos 20.000 metros cuadrados útiles, en forma sensiblemente rectangular, de 162 por 122 metros aproximadamente, sito en el extremo suroeste del polígono 5^o, y apoyándose, en cuanto a su lado sur, en la avenida de Tolosa.

Contra dicha suspensión cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales anteriormente referenciados.

Donostia-San Sebastián, 16 de enero de 1985.-El Alcalde.-797-A (8982).

ANDALUCIA

Consejería de Economía,
Planificación, Industria
y Energía

Servicios Territoriales

JAEN

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado

en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Peñolite, término municipal de Puente de Genave, a 380/220 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un calbe de acero galvanizado, y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.342.660 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—196-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27 (Jaén).

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nuevas redes de distribución en baja tensión en sustitución de las primitivas existentes en Estación de Huesa, término municipal de Cabra de Santo Cristo y Larva, a 220/127 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.947.514 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 31 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—199-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27 (Jaén).

Finalidad de la instalación: Reforma de línea aérea existente entre las poblaciones de Martos y

Monte Lope Alvarez, con una derivación de 993 metros a la localidad de Media Panilla, ampliando la capacidad de transporte, para mejora del servicio en la zona, conforme a las previsiones del PLANER.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Martos.

Final: Línea de circunvalación de Monte Lope Alvarez.

Término municipal afectado: Martos.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,676 en doble circuito y 12,797 en simple circuito.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 23.854.641 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 6 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—198-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión, en sustitución de la primitiva existente en Sorhuela del Guadalimar, a 380/220 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.238.132 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 9 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—194-14.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de

18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.061.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Modernización línea alimentación a centro de transformación 1 y 2 de Entrecanales en El Estrellín, con conductor LA-78, sobre apoyos metálicos

Emplazamiento: Ayuntamiento de Avilés.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo en la zona.

Oviedo, 7 de diciembre de 1984.—El Jefe de servicio.—5.460-D (683).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.058.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación «General Suárez Valdés», 400 KVA, tipo caseta.

Línea subterránea de alimentación, 20 KV, con dos cables conectados a centros de transformación «Telefónica» y «Muñizález».

Emplazamiento: Bajos edificio General Suárez Valdés, 3, y calles Balmes, General Suárez Valdés y avenida de Castilla, Gijón.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo en la zona.

Oviedo, 5 de diciembre de 1984.—El Jefe de Servicio.—5.459-D (682).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.062.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cable subterráneo centro de transformación «Beato Melchor»-centro de transformación «Villafraja», 20 KV.

Emplazamiento: Calle Beato Melchor, Oviedo. Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de la zona.

Oviedo, 5 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio.—5.458-D (681).